

En diciembre abriría el Paso San Camilo, con énfasis en salud mental

El Distrito resaltó que esta unidad ambulatoria de primer nivel de complejidad se construye en un área de 1.344 metros cuadrados en el barrio La Paz, en el suroccidente de la ciudad.

POR REDACCIÓN LOCALES
X @elheraldoco

En diciembre de este año, el suroccidente de Barranquilla contará con un nuevo centro de atención en salud. Se trata del Paso San Camilo, que se construye en el barrio La Paz, en un área de 1.344 metros cuadrados, y que priorizará la atención en salud mental a niños y jóvenes con problemas de alcoholismo y drogadicción.

El anuncio fue hecho por el alcalde Alejandro Char durante un recorrido por las obras de esta unidad ambulatoria de primer nivel de complejidad y que beneficiará a más de 40 mil usuarios de 11 barrios de la ciudad.

“Estoy muy contento de venir aquí al hospital San Camilo, en el barrio La Paz, el corazón del suroccidente de Barranquilla, un hospital hermoso que se está construyendo con consultas odontológicas, especializado en la salud mental, pero también

40

mil personas serán beneficiadas con este centro de salud en el suroccidente de Barranquilla, de acuerdo con el Distrito.

con espacios para la comunidad con talleres para la pintura, el arte, música, informática y -princi-



El alcalde Alejandro Char durante un recorrido por las obras.

“La salud sigue llegando a las esquinas de Barranquilla, es la gente la que se va a beneficiar”.

Alejandro Char
Alcalde de Barranquilla

palmente- para la prevención de niños y jóvenes con problemas de alcoholismo y drogadicción”, dijo el mandatario distrital.

Este centro médico, que contará con consulta externa, odontología, gimnasio y espacios para

actividades como música y arte, prestará servicios durante ocho horas diarias y hace parte de la modernización de la red pública de consulta externa.

“Este es un espacio que el suroccidente estaba esperando y estoy contento con el avance de obras. La salud sigue llegando a las esquinas de Barranquilla, es la gente la que se va a beneficiar. Son recursos de todos los barranquilleros y que toda la comunidad va a disfrutar”, puntualizó Char.

Entregan 419 títulos de propiedad en Polonuevo

Un total de 419 títulos de propiedad fueron entregados este martes, en su primera fase, a las familias del municipio de Polonuevo por la Gobernación del Atlántico, a través del programa ‘Mi Casa Bacana’.

El gobernador Eduardo Verano destacó la importancia de contar con un registro formal de los inmuebles, porque -según dijo- facilita a los beneficiarios acceder a programas del Ministerio de Vivienda y la Gobernación para mejoramiento de sus propiedades; así como aplicar a créditos hipotecarios o de educación, entre otros.



El gobernador durante la entrega de los títulos en Polonuevo.

“Nosotros compramos esos lotes en barrios que eran de invasión y les estamos haciendo la escrituración para tengan algo propio”, dijo.

La Gobernación plantea la entrega de 20 mil títulos de propiedad a familias que viven en la informalidad. Como parte de una primera fase, en Polonuevo se otorgaron 419 títulos de vivienda: 219 en el barrio Camilo Torres y 200 más en el barrio Villa Carolina. En total, en este municipio se proyecta hacer entrega de mil titulaciones.

Francisco Puello, habitante del barrio Camilo Torres y beneficiario del programa, resaltó la oportunidad y lo que significa poder contar con un título de propiedad, luego de haber permanecido por muchos años sin este registro que lo hacía merecedor de su vivienda.

Y Greys Manrique, habitante del barrio Villa Carolina, dijo que “era algo que pensé que no iba a pasar, pero como dice el refrán, la esperanza es lo último que se pierde y todo lo puse en manos de Dios y gracias a él todo se dio”.

INFORME DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS CASO AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S

La Firma CASO AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S, en calidad de Auditores Externos de Gestión y Resultados de ASEO TÉCNICO S.A.S E.S.P ha llevado a cabo la Auditoría del año 2023 dando cumplimiento con lo establecido en la Ley 142 de 1994, modificada por la ley 689 de 2001, a la Resolución SSPD 20061300012295 del 18 de abril de 2006, modificada por la Resolución SSPD 20181300058365 del 18 de abril de 2017. Estas normas relacionan los principales objetivos y metodologías para efectuar la Evaluación anual, indicando dentro de otros aspectos la obligación del Auditor de informar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios las situaciones que pongan en peligro la viabilidad financiera de la empresa, las fallas que se encuentren en el control interno, y en general, las apreciaciones de evaluación sobre el manejo de la empresa.

De acuerdo con nuestra evaluación de la gestión de ASEO TÉCNICO S.A.S E.S.P, Informamos: Nuestra evaluación provee una base razonable para las conclusiones que expresamos a continuación:

1. La Empresa desarrolla su objeto social dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos y en las Leyes 142 y 143 de 1994.
2. ASEO TÉCNICO S.A.S E.S.P durante el año 2024 realizó la Asamblea General de Accionistas con el fin de aprobar estados financieros del año 2023, así mismo la empresa realizó la transmisión de la información contable a la Superintendencia de Servicios Públicos de manera oportuna.
3. Con base en los procedimientos que llevamos a cabo, los cuales se relacionan con el análisis de variaciones y cálculo de los indicadores financieros establecidos en el numeral 3.6 de la Resolución SSPD 20061300012295 del 18 de abril de 2006 modificada por la Resolución SSPD 20171300058365 del 18 de abril de 2017, se observa una variación en el resultado neto en el estado de Resultado Integral por valor de \$18.902 millones inferior en 41% al obtenido en el periodo 2022 por valor de \$31.802 millones.
4. Si bien la empresa no presenta aspectos que puedan influir negativamente en la continuidad y presentó utilidad neta en el año 2023, existen situaciones que se deben seguir monitoreando que pueden influir en la viabilidad financiera de la misma como son: i) resoluciones normativas emitidas por la CRA que no favorezcan a la empresa, ii) no recuperación de la cartera, iii) resultados operacionales y netos que puedan impactar el Estado de resultados Integral.
5. Consideramos que el grado de desarrollo del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Compañía proporciona seguridad razonable para la consecución de sus objetivos.

Sonia María Montoya
Auditor Externo de Gestión y Resultados
CASO AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S